

LEY 5902

Adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional N° 26.361 - Modificación de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor -.

Fecha de Sanción: 22/10/2009

Fecha Promulgación:

Fecha P.B. Oficial: 25/11/2009

ART. 1. ADHIERASE la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional N° 26.361 en todos sus términos.-

ART. 2. SERA autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Defensa del Usuario y el Consumidor, creada por Ley Provincial N° 5.760.-

ART 3. COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.-